ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE EVOLUTIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y APLICATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA Y DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES ENERGÉTICAS EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL." (EXPEDIENTE AAE2019-0028) LOTE 2

DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO AAE2019-0028	**TIPO** CONTRATO DE SERVICIOS (Artículo 17 LCSP)
TRAMITACIÓN ORDINARIA	**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN** ABIERTO (Artículo 131, 156 a 158 LCSP)
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA excluido) 205.061,25 €	**IVA** 43.062,86 €
EN LETRA (IVA excluido) DOSCIENTOS CINCO MIL SESENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS	
VALOR ESTIMADO (IVA excluido) 205.061,25 €	**EN LETRA (IVA excluido)** DOSCIENTOS CINCO MIL SESENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS
VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: Si *No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.*	
OBJETO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE EVOLUTIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y APLICATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA Y DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES ENERGÉTICAS EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL.	

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Abierto (Artículo 131, 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017,1303).

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 – Sevilla
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

Código Seguro de verificación:1uR8mtALrVgW5WbyfoT6IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA		FECHA	31/10/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1uR8mtALrVgW5WbyfoT6IA==	PÁGINA	1/6

1uR8mtALrVgW5WbyfoT6IA==

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 30 de julio de 2019 se dictó Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, iniciando y aprobando el expediente de contratación: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE EVOLUTIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y APLICATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA Y DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES ENERGÉTICAS EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL. (Expte AAE2019-0028), lotes 1 y 2, disponiendo la apertura del procedimiento abierto, aprobando el gasto correspondiente para proceder a la contratación de estos servicios, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para proceder a la contratación de los citados servicios.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 30 de julio de 2019, se convocó licitación para la contratación de los servicios: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE EVOLUTIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y APLICATIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA Y DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES ENERGÉTICAS EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL. (Expte AAE2019-0028) publicado con fecha 31 de julio de 2019 en el perfil de contratante. El plazo límite para la presentación de ofertas finalizó el día 5 de septiembre de 2019 a las 23:55 horas.

TERCERO.- Ha tenido entrada en el Registro General las empresas que a continuación se relacionan:

- EMERGYA INGENIERIA, S.L.-FUJITSY TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U. (Lote 1)
- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. (Lote 1)
- DOMINION DIGITAL, S.L. (Lote 2)

CUARTO.- La mesa de contratación constituida para examinar la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre n° 1), en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2019 acordó:

ADMITIR a las empresas licitantes:

- EMERGYA INGENIERIA, S.L.-FUJITSY TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U. (Lote 1)
- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. (Lote 1)
- DOMINION DIGITAL, S.L. (Lote 2)

QUINTO.- Con fecha 25 de septiembre de 2019 se reunió la Mesa de Contratación para proceder en Acto Público a la apertura de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (Sobre n° 2), según los criterios establecidos en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procediéndose a entregar la citada

Código Seguro de verificación:1uR8mtALrVgW5WbyfoT6IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA		FECHA	31/10/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1uR8mtALrVgW5WbyfoT6IA==	PÁGINA	2/6

1uR8mtALrVgW5WbyfoT6IA==

documentación a los responsables de técnicos para la valoración de las ofertas del expediente de referencia, para que procediera a emitir el informe técnico de valoración, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTO.- Con fecha 18 de octubre de 2019 se reunió la Mesa de Contratación, haciendo entrega por los responsables técnicos de los informes elaborados de fecha 17 de octubre de 2019, para lotes 1 y 2, para la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Una vez analizado el informe técnico, la Mesa de Contratación procedió a valorar las distintas proposiciones presentadas clasificándolas en orden decreciente de valoración, de acuerdo a los criterios de adjudicación y su ponderación fijados en el Anexo VIII.

En esa misma fecha se reunió la Mesa de Contratación en Acto Público, y conforme a lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del Sector Público, se dió a conocer el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor de las ofertas presentadas. Finalizada dicha lectura se procedió a la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (Sobre nº 3), para licitar en el procedimiento abierto promovido para la adjudicación del contrato.

SÉPTIMO.- Con fecha 21 de octubre de 2019 y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprobó que la oferta económica de la entidad DOMINION DIGITAL, S.L. (Lote 2) no incluía valores anormalmente bajos conforme a los criterios previstos en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Respecto del lote 1, se ha comprobado que la licitadora EMERGYA INGENIERIA, S.L.-FUJITSY TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U., respecto del Servicio de Administración de Sistemas Informáticos, podía ser considerada anormalmente baja según los criterios formulados en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en relación con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 24 de octubre de 2019 se le dio trámite de audiencia al citado licitador requiriéndole para que, justificase la valoración de su oferta y precisase las condiciones de la misma.

Visto lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.6 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el resultado de la clasificación, para el lote 2, al existir un único licitador, teniendo en cuenta los

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 – Sevilla
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

Código Seguro de verificación:1uR8mtALrVgW5WbyfoT6IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA		FECHA	31/10/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1uR8mtALrVgW5WbyfoT6IA==	PÁGINA	3/6

1uR8mtALrVgW5WbyfoT6IA==

criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se señala en los Anexos I y II de la presente acta.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA
Fdo.: Jorge Juan Jiménez Luna

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 – Sevilla
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

Código Seguro de verificación:1uR8mtALrVgW5WbyfoT6IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA		FECHA	31/10/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1uR8mtALrVgW5WbyfoT6IA==	PÁGINA	4/6

1uR8mtALrVgW5WbyfoT6IA==

ANEXO I

CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

EMPRESA LICITADORA	Proposición económica (72 puntos)	Criterio social. Estabilidad en el empleo. (8 puntos)	Criterios juicio de valor (20 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
DOMINION DIGITAL, S.L.	72	8	18	98	1

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 – Sevilla
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

Código Seguro de verificación:1uR8mtALrVgW5WbyfoT6IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA		FECHA	31/10/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1uR8mtALrVgW5WbyfoT6IA==	PÁGINA	5/6

1uR8mtALrVgW5WbyfoT6IA==

ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad DOMINION DIGITAL, S.L., con C.I.F. B-95548830. La empresa DOMINION DIGITAL, S.L. se compromete a:

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por los importes que a continuación se detallan.

Servicio solicitado	Coste unitario hora/ servicio ofertado (IVA excluido)
Servicio Gestión de Proyecto	36,00 €
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos	32,59 €
Servicio Programación de Aplicaciones Informáticas	24,00 €

- Aplicar los referidos importes hasta el importe total del presupuesto de licitación ascendente a la cantidad de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (27.821,15 €) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (4.828,46 €).

- DOMINION DIGITAL, S.L., en relación al criterio social, incluye en su oferta 4 técnicos adscritos a la ejecución del contrato con contrato laboral de carácter indefinido.

Código Seguro de verificación:1uR8mtALrVgW5WbyfoT6IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE JUAN JIMÉNEZ LUNA		FECHA	31/10/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1uR8mtALrVgW5WbyfoT6IA==	PÁGINA	6/6

1uR8mtALrVgW5WbyfoT6IA==